

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 191 Miércoles 3 de octubre de 2012 Pág. 28628

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26530 PEDRO ARMESTO CADENA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 168/2012, dimanante de autos núm. 1343/10, en la que con fecha 20/9/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Pedro Armesto Cadena con CIF 28889432Y en situación de Insolvencia por importe de 2.687,70 euros de principal, más la cantidad de 538 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065090-1